

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

11 Cádiz

- (*) Algar
- (*) Barbate
- Benaocaz
- (*) Chipiona
- Grazalema
- Prado del Rey
- (*) Tarifa

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

- Albuñol
- Almuñécar
- Busquístar
- Galera
- (*) Láchar
- Purullena
- Rubite
- (*) Salobreña
- Sorvilán

21 Huelva

- (*) Escacena del Campo
- Granada de Río-Tinto (La)
- Nava (La)
- (*) Nerva

23 Jaén

Pegalajar

29 Málaga

- (*) Álora
- (*) Istán

41 Sevilla

- (*) Almadén de la Plata
- (*) Carrión de los Céspedes
- (*) Gines
- (*) Marchena
- (*) Palomares del Río

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Pozán de Vero
Valle de Bardají
(*) Valle de Hecho
Valle de Lierp

44 Teruel

Allepuz
Arens de Lledó
Blesa
Castelnou
Huesca del Común
Martín del Río
Miravete de la Sierra
Monroyo
Plou
Samper de Calanda
Segura de los Baños
Torre de Arcas
Valdelinares
Villarroya de los Pinares

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

50 Zaragoza

Bordalba
Bubierca
Calcena
Embid de Ariza
Fuendetodos
Godojos
Gotor
Lagata
Lucena de Jalón
Luesma
(*) Mallén
Moneva
(*) Muel
Pleitas
Plenas
Pozuel de Ariza
Salillas de Jalón
Samper del Salz
Tierra
Vierlas
Villar de los Navarros

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero
Cieza
San Felices de Buelna

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Adanero
Arenal (El)
Bernuy-Zapardiel
Cabezas del Pozo
Canales
Fuente el Saúz
Gotarrendura
Hoyos del Collado
Villar de Corneja

09 Burgos

Arraya de Oca
Cabañes de Esgueva
Cabezón de la Sierra
Cerratón de Juarros
Ciadoncha
Espinosa de Cervera
(*) Fuentelcésped
Gumiel de Mercado
Huerta de Arriba
Jaramillo Quemado
Navas de Bureba
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Valle de Valdelaguna
Villamiel de la Sierra
Villaverde del Monte

24 León

Bembibre
Crémenes
Matallana de Torío
Oseja de Sajambre
Villarejo de Órbigo

34 Palencia

Polentinos
Valderrábano

37 Salamanca

Cerralbo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Alconada de Maderuelo
Aldealengua de Santa María
Aldeonte
Calabazas de Fuentidueña
Corral de Ayllón
Fuentesoto
Languilla
Maderuelo
Muñoveros
Pajarejos
Puebla de Pedraza
Riaguas de San Bartolomé
Ribota
Riofrío de Riaza
Sebúlcor
Sequera de Fresno
Torreadrada
Valtiendas
Veganzones

42 Soria

Almazul
Nafría de Ucero
Salduero
Serón de Nágima
Vadillo

47 Valladolid

Ataquines
Villagarcía de Campos
Villavellid

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Entrala
Fariza
Galende
Gallegos del Pan
Gallegos del Río
Manzanal de Arriba
Mombuey
Prado
Requejo
Santa María de Valverde
Trefacio
Vegalatrave
Villalube
Villamayor de Campos
Villanueva de las Peras
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta
Minaya
Molinicos
Viveros

13 Ciudad Real

Alcoba
Almadén
Cabezarados
Cañada de Calatrava
Chillón
Cortijos (Los)
Guadalmez
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puerto Lápice
San Carlos del Valle

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Alcalá de la Vega
Alcohuja
Almonacid del Marquesado
Bascañana de San Pedro
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Cardenete
Castillejo de Iniesta
Castillejo-Sierra
Chillarón de Cuenca
Enguídanos
Fresneda de Altarejos
Frontera (La)
(*) Fuentelespino de Haro
Hontanaya
Huérquina
Majadas (Las)
Mota de Altarejos
Olmedilla de Alarcón
Pajarón
Portalrubio de Guadamejud
Pozorrubielos de la Mancha
Puebla de Almenara
Reíllo
Salinas del Manzano
San Pedro Palmiches
Santa María de los Llanos
Tejadillos
Torralba
Valdemeca
Valdemoro-Sierra
Villagarcía del Llano
Villalba de la Sierra
Villamayor de Santiago
Villanueva de la Jara
Villar de Olalla
Villar del Humo
Víllora
Zafrilla
Zarza de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Albalate de Zorita
Algar de Mesa
Baides
Castejón de Henares
Cendejas de la Torre
Hontoba
Huérmeces del Cerro
Majaelrayo
Mandayona
Matillas
Mazuecos
Millana
Negredo
Puebla de Valles
Sacedón
Salmerón
(*) Torrejón del Rey
Trillo
Villaseca de Henares
Villaseca de Mesa

45 Toledo

Aldea en Cabo
Cazalegas
Cebolla
Estrella (La)
Gálvez
Illán de Vacas
Lucillos
Puerto de San Vicente
Villamuelas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Montgat
Torrelles de Foix

17 Girona

Corçà
Masarac
Massanes
Meranges
Sant Andreu Salou
Sant Climent Sescebes

25 Lleida

Alins
Bausen
Massalcoreig
Sarroca de Lleida

43 Tarragona

Perafort

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

Acebo
Cabañas del Castillo
Conquista de la Sierra
Guijo de Santa Bárbara
Herguijuela
Losar de la Vera
Madröñera
Mesas de Ibor
Piornal
Ruanes
Salorino

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

27 Lugo

Ourol

32 Ourense

Verín

36 Pontevedra

Rodeiro

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Acebeda (La)
Alameda del Valle
Carabaña
Cervera de Buitrago
Navalafuente
Robregordo
Valdaracete
Valdepiélagos
Villaconejos
Zarzalejo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Librilla
(* Moratalla
Pliego

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Villalba de Rioja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

Benitachell/Poble Nou de Benitatxell (el)
(*) Calp
Senija

12 Castellón/Castelló

Cortes de Arenoso
Forcall
Ludiente
Navajas

46 Valencia/València

Ènova (l')
Losa del Obispo
Torrebaja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente